

30 de enero de 2020
Circular No. SBP-DR-0018-2020

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 001-2020

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 001-2020 de 28 de enero de 2020 “Por medio del cual se modifica el Anexo Técnico del Acuerdo No. 003-2018 que establece los requerimientos de capital para los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación”.

Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: Lo indicado

ARV/vb

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”